

## INFORME

### A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Una vez realizada la revisión de la documentación contable correspondiente al año de 2000 encontramos que el sistema implantado es generalmente aceptado en nuestras leyes tributarias y a la ley de compañía.

Los resultados dados en el activo, pasivo y patrimonio son valores que se han dado por la contabilización o los libros diarios, mayor y sus reflejos en balance de comprobación o de suma o saldo realizados al término del ejercicio.

Es cuanto tengo que decir a lo realizado en la revisión de la contabilidad.

Atentamente

  
Elsa Calderón

Comisaria



1 JUL 2002